



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Interna

Número:

Referencia: Pagos 3er semana Mayo/2024 - CEQUIMAP

VISTO:

Las facturas presentadas para el pago de reactivos e insumos menores de laboratorio para ser utilizados en las distintas Áreas del CEQUIMAP a fin de efectuar servicios solicitados por clientes de este Centro, así como servicios de análisis derivados y gastos comunes y de funcionamiento que hacen a la actividad del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que el Centro cuenta con un Área de Compras con procedimientos aprobados por normas de calidad donde por cada pedido se solicitan presupuestos a distintos proveedores aprobados;

Que es dificultoso planificar la compra de insumos químicos y de laboratorio y prever la cantidad y calidad de los mismos, ya que depende de la cantidad de los servicios requeridos que no son posibles de determinar;

Que no se cuenta con lugar físico para el almacenamiento de insumos;

Que almacenar insumos químicos y reactivos implica el riesgo de vencimiento de los mismos en caso de no ser utilizados;

Que las aludidas erogaciones se concretaron con el conocimiento y autorización de esta Dirección;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

LA DIRECCIÓN DEL CEQUIMAP - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de los comprobantes detallados a continuación:

| Proveedor | CUIT | MONTO | NRO. COMP. | FECHA |
|-----------------------------------|---------------|----------|------------|------------|
| Compañía de Seguros EL NORTE S.A. | 30-50004045-5 | 19763.66 | 463364 | 2024-05-15 |

| | | | | |
|--|---------------|-----------|----------------|------------|
| MERCK SA | 30-50383256-5 | 647609.33 | 00094-00009997 | 2024-05-08 |
| ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN | 33-68725884-9 | 433048.50 | 00003-00004140 | 2024-05-13 |
| ONE LAB SOLUTIONS SA | 30-71494691-5 | 278590.95 | 00002-00013851 | 2024-05-15 |
| ROMERO LUIS ALBERTO <i>**UVT-BIOPROAL</i> | 20-07630694-0 | 103000.00 | 00002-00000007 | 2024-05-07 |
| SPEED BUSINESS SA <i>**UVT-BIOPROAL</i> | 30-68697835-0 | 17980.00 | 00201-00023334 | 2024-05-16 |
| INMUOVI SAS <i>**UVT-VALDEZ</i> | 30-71634836-5 | 57140.95 | 00005-00008162 | 2024-05-16 |
| GONZALEZ JORGE OSVALDO <i>**UVT-MOYANO</i> | 20-07971972-3 | 19020.00 | 00002-00002653 | 2024-05-14 |
| PROVEEDURIA CIENTIFICA SAS <i>**UVT-MOYANO</i> | 30-71675687-0 | 89505.00 | 00001-00004786 | 2024-05-14 |

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas de Fondo Universitario / Recursos Propios de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.